



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 26/2025

(Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 24) RAF:500 EXPEDIENTE:26323/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 13:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Compra Directa N° 26/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 24) Raf: 500, referente a la "SOLICITUD DE COMPRA DE AMBOS QUIRURGICOS" requeridos por el Servicio de Quirófano dependientes del Hospital Regional Ushuaia, tramitado por Expediente N.º E 26323/2025 Ámbito: MS_

CONSIDERANDO:

- Que de la recepción y carga de Ofertas del día 21 de Mayo del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas **Viña Pablo Oscar, Distribuidora de Insumos Médicos S.R.L. y Grupo Faro S.R.L.**
- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:
 - **Viña Pablo Oscar.** En los renglones N.º: 1, 2, 3, 4 y 5
 - **Grupo Faro S.R.L.** En los renglones N.º: 1, 2, 3, 4 y 5
 - **Grupo Faro S.R.L** alternativa 01. En los renglones N.º: 1, 2, 3, 4 y 5
 - **Distribuidora de Insumos Médicos S.R.L.** En los renglones N.º: 1, 2, 3, 4 y 5.

Se deja constancia que:

- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) *La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.*"; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

Renglón	Viña Pablo Oscar	Grupo Faro S.R.L.	Grupo Faro S.R.L. alternativa 01	Distribuidora de Insumos Médicos S.R.L.	Motivo
1	1	2	3	4	Económicamente Favorable
2	1	2	3	4	Económicamente Favorable
3	1	2	3	4	Económicamente Favorable
4	1	2	3	4	Económicamente Favorable
5	1	2	3	4	Económicamente Favorable

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

Los renglones N.º: 1, 2, 3, 4 y 5. a la firma Viña Pablo Oscar, por el monto total de Pesos Dos millones setecientos treinta mil con 00/100 (\$2.730.000,00)

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola
Jefa de Servicio de Quirófano
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

